

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL AVISO DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE LAS  
INSTITUCIONES DE UTILIDAD PÚBLICA QUE PODRÁN CELEBRAR CONTRATO DE  
APORTES CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DE LA  
OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA ESTRATEGIA DE JORNADA ÚNICA EN LAS ETC DE CUNDINAMARCA, FACATATIVA  
Y ZIPAQUIRA**

**1. Observación realizada por la Fundación Fundeal, mediante correo electrónico del 2 de junio de 2015 ([fundacion.fundeal@gmail.com](mailto:fundacion.fundeal@gmail.com))**

“Nosotros presentamos varias propuestas para estar en el banco de oferentes en Unión Temporal, quisiéramos saber si en esta ocasión nos podemos presentar solos o debemos seguir en Unión Temporal”.

**Respuesta:** Teniendo en cuenta que es una nueva convocatoria de Banco de Oferentes si factible presentarse de manera individual. Aunado a ello en el caso de Cundinamarca, Facatativá y Zipaquirá tiene como fin el operar el Programa de Alimentación Escolar para ejecutar la estrategia de Jornada Única que el Ministerio se encuentra implementando.

**2. Observación realizada por la Fundación Fundeal, mediante correo electrónico del 3 de junio de 2015 ([fundacion.fundeal@gmail.com](mailto:fundacion.fundeal@gmail.com))**

“Atentamente me permito solicitar sea publicado el pliego de condiciones o el Anexo No. 2 completo, ya que en este Anexo solo aparece el listado de colegios con el número de cupos y no está toda la información requerida para poder presentar propuesta”.

**Respuesta:** El anexo 2 se conforma por el número de raciones posibles a atender diariamente en cada una de los municipios donde se ejecutará el programa, el tipo de ración a entregar, el número de días de calendario escolar a atender, el valor diario del total de raciones, y el valor total de cada una de las Entidades Territoriales Certificadas.

El monto por ETC corresponde al número de raciones históricamente asignadas en cada una de las ETC por el valor que el Ministerio reconoce por ración para 94 días de calendario escolar.

El valor por ración indicado en el anexo es el único valor que reconocerá el Ministerio de Educación y este es un valor integral de aportes del Ministerio por ración servida al titular de derecho en la Institución educativa, donde se encuentra incluido todos los costos inherentes para dar cabal cumplimiento al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de aportes.

Por lo anterior, solicitamos se aclare cuál es la información requerida para poder presentar propuesta

**3. Observación realizada por la Fundación Fundeal, mediante correo electrónico del 3 de junio de 2015 ([fundacion.fundeal@gmail.com](mailto:fundacion.fundeal@gmail.com))**

Atentamente me permito solicitar que los estados financieros solicitados sean de fecha a 31 de diciembre de 2014 y no a 31 de diciembre de 2013, ya que para esta fecha ya debemos tener actualizado el RUP.

**Respuesta:** Se realizará una modificación al aviso de convocatoria en sentido de modificar las condiciones de la experiencia, con el fin de solicitar *“El oferente deberá presentar los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014 o el Registro Único de Proponentes debidamente actualizado con expedición no superior a treinta (30) días calendario”*